

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. . . . 1 peso.
Provincias. 9 reales.
Fuera de Filipinas 1 peso sin franqueo.)



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que deberá remitirse firmado á la redaccion antes del medio dia.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

CAPITAL.
Imprenta del Boletin oficial de Filipinas.
PROVINCIAS DE VISAYAS.
El Sr. Gobernador.
D. José Juan Saracho.
El Sr. Gobernador.
El Sr. Gobernador.
El Sr. Gobernador.
El Sr. D. Vicente Rico.
D. Francisco Suarez.

PROVINCIAS DEL NORTE.
Bulacan. Fr. Paulino Diaz.
Pampanga D. José Martinez.
Pangasinan D. Julian Cáceres.
Ilocos Sur D. Marcelino Resurreccion.
Ilocos Norte. D. José Picó.
Nueva Ecija.
Nueva Vizcaya. El Sr. Gobernador.
Cagayan.
Bataan D. Ramon Aenlle.
Zambales
Union D. Felipe Santiago Gonzalez.

PROVINCIAS DEL SUR.
Laguna El Administrador de Rentas.
Batangas. D. Joaquin Jimenez.
Tayabas. D. Cándido Lopez Diaz.
Camarines Sur El Sr. A calde mayor.
Camarines Norte. El Sr. A calde mayor.
Albay D. Felix Dayot.
Mindoro.
Leite
Samar El Sr. Gobernador.
Cavite D. Ramon Digon.
Distrito de S. Mateo El Sr. Comandante P. y M.

SECCION OFICIAL.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 25 de Enero.

LA CONVERSION DE SAN PABLO.

No contento éste con perseguir á los discípulos del crucificado en Jerusalem, pidió cartas al Senehedrin para ir á Damasco, y traer presos á cuantos cristianos encontrase en la ciudad y su tránsito. Pero el 3.º día se había determinado hacer de un perseguidor de su patria un celoso Apóstol de su doctrina, al acercarse las puertas de Damasco por medio de un rayo de luz hizo caer en tierra, y le dijo: Saulo, Saulo, por que perseguis; A lo que este contestó: ¿quien sois voz, Señor? y el Salvador le respondió: Yo soy Jesus á quien perseguis; pero en vano tiras coque contra el aguijon. Vé la ciudad, y hallarás á un hombre llamado Ananias; él te servirá en la doctrina que quiero que de hoy mas prediques. Habia quedado ciego el Santo, y llevado por la mano casa de Ananias, fué instruido y bautizado, recobró el oido la vista, y desde luego comenzó á predicar que su Cristo crucificado, á quien él habia perseguido, era hijo de Dios, el Mesias deseado. Sucedió este acontecimiento el año 36.

SANTO DE MAÑANA.

SANTA PAULA VIUDA.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 24 de Enero de 1857.

Con fecha 22 del corriente se ha servido

el Esmo. Sr. Capitan general decretar lo que sigue:

En uso de las facultades con que me hallo autorizado, he previsto en esta fecha interinamente, y hasta la Real confirmacion, el empleo de Subteniente para la 4.ª Compañia del Regimiento Infantería de Isabel II núm. 9, vacante por pase á la Península de D. José Casado, en el que lo es graduado Sargento 1.º del del Príncipe núm. 6 D. Diego Fernandez y Dian.

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de hoy para conocimiento del Ejército.—El Coronel Teniente Coronel Gefe de Estado Mayor interino, Julian de Ribelles.

ORDEN GENERAL DE LA PLAZA DEL 24 AL 25 DE ENERO DE 1857.

GEFES DE DIA. Dentro de la plaza. El Comandante graduado Capitan D. José M.ª Gonzalez. Para estromuros E. Comandante graduado Capitan D. Blas Baños.
PARADA. El Regimiento Infantería de Isabel II núm. 9. Rondas. Fernando 7.º núm. 3. Visita de provisiones y Hospital, Fernando 7.º núm. 3. Sargento para el paseo de los enfermos, Borbon núm. 8.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

PARTE JUDICIAL.

El Real Acuerdo de este Superior Tribunal en el celebrado en 20 de este mes ha tenido á bien mandar se publique para general conocimiento la primera resolucion referente á la supresion del Juzgado de la Regencia que

contiene entre otras la Real órden de 24 de Febrero de 1855, comunicada por el Esmo. Sr. Gobernador, Presidente en 27 de Agosto del mismo año la cual copiada literalmente dice así.—Que se derogue el artículo 52 de la Real instruccion de Regentes de Indias de 20 de Junio de 1776 que autoriza á aquellos para oír demandas verbales sobre cantidades que no excedan de quinientos pesos

Manila Enero 22 de 1857.—El Secretario interino, Ambrosio J. Gonzalez. 2

Alcaldía mayor 1.ª de la provincia de Manila.— En el rio Pasig ha sido hallada una maleta que contiene varias ropas de uso; y se avisa al público para que, el que se considere con derecho á dichas prendas, se presente en esta Alcaldía á dar las señas convenientes, y de estar conformes se le entregarán.

Sta. Cruz 22 de Enero de 1857.—Francisco Agustín Mendez de Vigo. 2

Se anuncia al comercio de esta capital que en este Juzgado se sigue causa criminal sobre aprehension de unas sesenta arrobas de azúcar decomisado al chino Juan Tancaoco y Anastasio Celada Cruz que resultan haberlos estraído de un casco que costeaba esta bahía desde Pasáy con dirección á la Farola en la noche del viérnes nueve del actual, para que el que se crea dueño de dicho artículo se presente á este juzgado en el término de nueve dias desde hoy.

Binondo 24 de Enero de 1857.—Licenciado, Angeles. 5

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

Se anuncia al público, que el dia 50 del actual á las 12 de su mañana, se sacará á pública subasta ante la Junta de Reales Almonedas, que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de la construccion del vestuario para los presidiarios destinados en diferentes puntos de estas Islas, bajo el tipo en progresion descendente de un peso cuatro reales por cada vestuario que se compone de dos camisas, dos calzones y un salacot pintado, y con sugesion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina de mi cargo. Los que gusten hacer este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Escribanía de Hacienda y Enero 25 de 1857.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el dia 50 del actual á las doce de su mañana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de conducciones de licores desde esta Capital á los almacenes de la Administracion de la provincia de Camarines, bajo el tipo en progresion descendente de tres pesos quince cuartos por cada cien gantas de dicho licor, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en el oficio de mi cargo. Las per-

pensando que mi padre no le concedería mi mano á pesar mio, y no pudiendo equivocarse en cuanto al sentimiento que me inspiraba, ha recorrido á medios que no me sorprenden con él, porque es preciso hacerle justicia; su fisionomia no engaña, y no anuncia ni nobleza ni desinterés.

Aunque cada una se esforzase en buscar argumentos para sostener su opinion; aunque ni la una ni la otra pareciese cambiar de sentimiento, no es menos cierto que la tia y la sobrina no sabian á qué atenerse. Su sorpresa fué grande, cuando al despertarse al dia siguiente encontraron en su aposento vestidos, que las estaban tan bien como si hubiesen sido hechos para ellas. Habia, en efecto, experimentado en los tres dias de marcha, uno de los contratiempos de la profesion de señorita errante y de heroína perseguida: no teniendo ni vestidos ni ropa blanca para mudarse, contratiempo de que los libros no dan ningun detalle, y cuando recordaban que Floreska, en una circunstancia análoga, habia viajado así, no tres dias, sino medio mes; que el autor, que da cuenta de estos quince dias, hora por hora, no dicen nada de que se mudase una sola vez de vestido ni de ropa alguna, se creyeron felices y descubrieron en los detalles del rapto, una porcion de inconvenientes, de los que no podian menos de felicitarse, gracias á la discrecion de sus conductores y á la compañía que las habian concedido, mientras que Floreska se hallaba sola en medio de sus raptos. El resultado de sus reflexiones fué que esta heroína, al llegar al término de su viaje, debia por lo menos encontrarse tan sucia como desgraciada. Una cosa solamente disgustaba á la tia en esta atencion; pero la disgustaba mucho y hasta tal punto, que prefirió conservar parte de las ropas que llevaba cuando la cojieron á la necesidad de vestir las que habian puesto junto á ella. Así pues, mientras que Angela encontraba vestidos del mejor gusto, de última moda y completamente nuevos, los de la tia, hechos, es cierto, de ricas telas, estaban cortados sobre patrones de modas del siglo precedente. Este incidente fué causa de que ambas mudasen de parecer respecto al autor del rapto. Angela pensó que esta atencion delicada no podia venir sino del desconocido de los ramos, y su tia, apoderándose de la opinion abandonada por la sobrina, sostenia que el disfraz de mal gusto con que querian adornarla no podia haberse ocurrido sino á ese Octavio, que al principio, y sin saber por qué le habia parecido bien,

Ensayaron hacer hablar á este hombre, que parecia el jefe de los demás; pero no les respondió nada, y dió órdenes para que otros caballos fuesen enganchados al amanecer.

—Ya lo oyen Vds., señoras, añadió, es necesario estar listas muy temprano. Seguramente, no las amenazaré á Vds., como lo hacen generalmente los conductores, con seguir mi camino y dejarlas ahí; pero juro que si no están Vds. dispuestas á salir á la hora indicada, las llevaré al carruaje, sea cual fuere el estado en que se hallen.

—Pero, en fin, díganos Vd. donde estamos y donde vamos. —Señora, las órdenes que he recibido no me obligan de ningun modo á hacer semejantes confidencias; me han dicho me detenga lo menos posible, y que vaya muy de prisa.

—Pero... —Señora, como mi respuesta será siempre negativa, en adelante no responderé á nada.

Apenas Angela y su tia estaban en el cuarto en que debieran pasar la noche, cuando Teodorina entró á preguntarlas si tenian necesidad de sus servicios y si querian tomar algo.

—Como! Vd. aquí, Teodorina? exclamaron á la vez la tia y la sobrina. Donde estamos? ¿qué sucede? ¿cual es el autor de nuestro rapto?

—Señoras, estoy como Vds en cuanto á esto; pero pidan Vds. pronto lo que necesiten, me parece que despues no me negarán que pase la noche aquí.

—No necesitamos nada, sino tenerla á Vd. á nuestro lado, para disminuir, si es posible, nuestro sobresalto.

Teodorina salió, y volvió algunos instantes despues, diciéndolas muy alegre, que la permitieran no abandonarlas.

—De todos modos, ha dicho el que parece jefe, puede Vd. decir á esas señoras que harán muy bien en dormir tranquilas y no perder el tiempo en tentativas de evasion, porque mañana tenemos que hacer una jornada larga, y es fácil no se encuentren tan bien alojadas; además, todo lo que hagan será inútil. Y en efecto, señoras, me ha hecho ver la casa, cerrada con enormes cerrojos, y todas las salidas festin guardadas con rejas y barras de hierro, guardadas además por muchos centinelas.

—Pues qué! exclamó Angela, andaremos aun todo el dia de mañana! cual será el término de este viaje? ¿No piensan que lleguemos tampoco mañana?

sonas que deseen tener este servicio se presentarán en el día, hora y lugar arriba designados, para su remate en el mejor postor, con el documento en que se acredite haberse introducido en la Tesorería general ó en el Banco Español Filipino, la cantidad de doscientos cincuenta pesos, cuya suma se devolverá al interesado á los quince días de verificado el remate.

Escribanía de Real Hacienda y Enero 20 de 1857.—Manuel Marzano.

JUNTA DE COMERCIO.

Debiendo quedar vacante en 1.º de Febrero el cargo de Director de la Academia de dibujo y pintura, con motivo de regresar á la Península el Sr. D. Nicolás Valdez que lo desempeña, se anuncia al público, por acuerdo de la Junta, á fin de que los que se consideren con los necesarios conocimientos se presenten por escrito en el término de veinte días á contar de esta fecha.

Al escrito de presentación, acompañarán los aspirantes una sucinta memoria del método que han de seguir en la enseñanza, comprensiva del estudio de las proporciones, pasiones y anatomía pictórica, sin desatender al propio punto de la perspectiva.

Se recomendarán los que acrediten poseer conocimientos bastantes del dibujo topográfico, arquitectónico, y de ornatos, cuya enseñanza será tan atendible como la de pintura.

Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría. Manila 16 de Enero de 1857.—El Secretario, José Corrales.

JUNTA DE COMERCIO.

El nuevo curso de la Academia de dibujo y pintura, queda abierto desde 1.º del próximo Febrero.

Manila 16 de Enero de 1857.—El Secretario, José Corrales.

CASINO DE MANILA.

Dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos la renovación en todos los años de la Junta de Gobierno, habiendo transeurrido un año desde la instalación de esta Sociedad y atendido además á que el número de los individuos que hoy constituyen aquella no es el determinado por los referidos Estatutos, á causa de haberse ausentado de esta Capital unos, y dimitido otros; se acordó llamar á Junta general de Sres. Socios con el objeto de nombrar la de Gobierno y al efecto se señaló el día 31 del corriente mes á las ocho y media de la noche en el local de la Sociedad.

Se suplica á todos los Sres. Socios se sirvan concurrir en dicho día y hora señalada con el objeto indicado.

Lo participo á los mismos para su conocimiento. Manila 25 de Enero de 1857.—El Secretario, Llanos.

SECCION NO OFICIAL.

NOTICIAS DEL PAIS.

CAPITAL.

REVISTA DE LA SEMANA.

En este siglo de caminos de hierro y telégrafos eléctricos; en este siglo de tan precipitada marcha en los acontecimientos, sucesos, novedades, descubrimientos ó invenciones, como rápidos han llegado á ser los movimientos producidos por la incalculable fuerza del vapor y como instantánea es la trasmisión de la chispa eléctrica, á penas queda tiempo para que el hombre pueda ponerse al corriente de todo lo que le rodea; para orientarse en todas las novedades, para darse una razón medianamente aproximada de ese maremagnum en el órden físico y moral de las cosas que, como los arremolinados torbellinos del desierto, arrebatan inmensos montes de hábitos, costumbres é ideas cambiando completamente la perspectiva, ó sea nuestro antiguo modo de ver y considerar lo que á nuestro alrededor existía.

Hé aquí por que van quedando muchas cosas legadas á la rutina sin que tengamos espacio bastante para ocuparnos del origen de ellas; pues, para vivir al día, hay que olvidar hasta lo que ocurrió en la víspera.

Y tal es la impetuosa corriente de la marcha del siglo que no sin grandes esfuerzos pueden evitarse los abismos.

Querer volver la vista hácia lo pasado es una empresa magna, colosal; porque la multitud de objetos interceptan nuestras pesquisas, como interceptan el paso, por las aceras de la calle del Rosario, el sin número de mesas y cachibaches que á su placer dejan los chinos tenderos hasta hora muy adelantada de la noche.

Querer sondear lo pasado es lanzarse voluntariamente á un laberinto mas intrincado que el de Creta, sin contar con el ingenio de Dédalo; y aun, haciendo la comparación mas palpable, es querer transcurrir por ciertas calles de Binondo en noches tenebrosas, es poniéndose á romperse las narices (caso de que las tenga el transeunte) contra ciertos balcones salientes de no menos positivos entre-suelos.

Siendo cierto, como lo es, cuanto llevamos espuesto, consideren nuestros lectores que violento esfuerzo no habremos tenido que hacer para prescindir por un momento de los sucesos de actualidad y ponernos á recordar, de las diferentes historias y crónicas de estas Islas, obras todas verídicas y concienzudas á juicio de... sus autores, el origen de la gran festividad celebrada en Tondo.

Pero este sacrificio y mucho mas esgría de nosotros la descripción de una fiesta que, por el lujo y ostentación con que se ha celebrado, no solo sobrepaja mucho á como se ha verificado en años anteriores, sino que cuenta con pocas rivales.

Iluminado el pueblo de Tondo durante todas las noches del novenario, presentaba una multitud de puntos de vista pintorescos; principalmente, en los dos últimos días de funcion

en que lucían con todo su esplendor hasta 12 arcos de triunfo de caprichosa forma y resplandecientes con miles de vasos de colores; un sin número de faroles de papel con sombras chinecas ó representando los mas variados caprichos en flores, frutas etc.; llenando el espacio los agradables ecos de varias alegres músicas que se cruzaban por las calles en todas direcciones.

Llamaba muy particularmente la atención la magestad y esplendoroso aparato con que estaba decorada la Iglesia, y no dejaban de ser puntos de atracción cuatro altares magníficos que se hallaban al rededor del átrio de la misma.

Los de Malabon se habian esmerado este año en la preparación de la gran pagoda flotante. Nada mas sorprendente y original que la procesion del Sto Niño Jesus surcando las mansas olas de nuestra bahía en medio de una noche apacible y serena. La pagoda profusamente iluminada, despidiendo vistosos cohetes y rodeada de multitud de bancas, iba separándose suavemente de la orilla, llevando en su seno la efigie del precioso tesoro de gracia, el milagroso portento nacido en Belén, la dulce imagen del que en su tierna infancia confundió á los mas célebres doctores con la elocuencia santa y profunda del Espíritu Santo. La capitana, una multitud de zagalas ricamente vestidas y los principales acompañaban y custodiaban la Sta. Imagen.

Pero donde mas lució el pueblo de Tondo fué en la procesion por las calles en el último día. Quince soberbios carros representando diferentes pasos de la vida y pasion de Ntro. Sr. Jesucristo siendo el que cerraba la procesion el del Niño Jesus, de cuyo carro tiraban doce zagalas vestidas de traje, iban transcurriendo por las calles formando tan larga procesion que parecia interminable por los millares de luces que en dos hileras caminaban conducidas por algunos pelotones de tropa de los diferentes cuerpos del ejército; por un considerable número de niños vestidos algunos de Angeles y Arcángeles; por la principalia de varios pueblos, por los principales y justicia de ambos gremios en Tondo y otros muchos acompañantes.

Las ruedas de fuego, los cohetes, mas de treinta y tantos globos mongolieras, dos castillos de fuegos de artificio, brillantes luces de bengala, músicas, fiestas y saraos acababan de completar el cuadro tan animado que presentaba el pueblo de Tondo, en cuya poblacion á penas podian moverse, por lo apiñados, los miles de espectadores, curiosos ó convidados.

Con lo dicho hay bastante para que el curioso lector se forme una idea aproximada de lo que ocurrió en Tondo. Vamos ahora á hacer ese gran esfuerzo de que hablamos al principio, vamos á hacer abstraccion de cuanto nos rodea para ir á buscar el origen de una festividad que no es precisamente en Tondo sino en muchos otros pueblos y provincias en donde se celebra con no menos fervor y aparato. Pero tenemos que dar un salto atrás inmenso, tenemos que retrogradar nada menos que al año de gracia de 1563, á dos siglos y medio muy largos de talle ó sean doscientos noventa y dos años. ¡Cuántos sucesos en

este largo periodo! ¡Cuán sensible es ver pre la humanidad con sus mismas culpas y sus mismas desdichas, con iguales miserias idénticas ambiciones! Solo ha adelantado el hombre en perfeccionar los medios de su misma especie. Gran adelanto por su misma especie. Gran adelanto por su misma especie. ¡Qué importa el que se hayan multiplicados los males sin cuento! ¡Miseria humanidad, ensoberbeces con el precioso don de la conciencia y que mal la empleas!...

Perdona, lector querido, esta digresión rancada por el profundo convencimiento de que si cada uno de nosotros nos referimos principalmente á los que llamamos civilizados, si cada una de las generaciones de esta gran familia pusiera de su parte un poco de cordura, si tubiéramos en cuenta hasta la médula de nuestros huesos, el principio de no hagás á otro lo que no que hiciesen contigo, mas venturosos seriamos que con el descubrimiento de los cañones á 80 á la Phayxans, las pistolas de rayo y tantos otros descubrimientos é invenciones que descubrimientos é invenciones que punto de vista artístico, tendrán muchos tados de lesa humanidad.

Dejemos esto y anudememos el intermedio de nuestra narracion. Estábamos en el año de 1563. Por Enero del mismo año se dio vista á este archipiélago la expedicion dada por D. Miguel Lopez de Legaspi acometió tan aventurada empresa bajo trocinio del Dulcísimo Nombre de Jesus la ventura de que, al desembarcar su gente en Cebú, encontrase un soldado llamado de Camúz, una preciosa imagen de Niño Jesus. Esta efigie tendria como un pie de altura: vestida con camisa de ropaje de damasco carmesí, una gornilla la cabeza al estilo flamenco, y una cadena de oro al cuello primorosamente trabajada cual pendia una cruzcita. Tan preciosa gen estaba guardada en una caja de esta atada con una cuerda de cañamo, las todas evidentes de que tal alhaja se traído de España y que sin duda alguna en Cebú despues de la muerte de Magallanes y retirada de la expedicion que este marino Pero lo que hay de admirar es, no solo el recuperado Legaspi precisamente una imagen del Santo nombre que habia invocado, que esta preciosa reliquia se conservase aquellos isleños como prenda de gran devocion.

Tal hallazgo fortaleció en todos los isleños su fervor para con el Dulcísimo Nombre de Jesus, hasta el punto de fundarse cofradía, haciendo todos voto de que se celebrase los años sucesivos una fiesta en conmemoracion de una invencion maravillosa. Despues acá se fué estendiéndose la vocacion á aquel tan soberano nombre como ya hemos dicho, son muchos los pueblos donde se celebra.

El sábado y domingo últimos tuvieron lugar las dos funciones, votadas y juradas, del Santísimo Sacramento en accion de gracias por las victorias alcanzadas contra los de Joló y Mindanao, en los años de 1563 y 1658, y la otra á la Inmaculada Concepcion de María Santísima como singular

—54—

—Ahora, díganos Vd., Teodorina, como se encuentra Vd. á nuestro lado?

—Nada mas sencillo, señora; apenas habian Vds. salido para ir á pasearse en el parque, cuando un desconocido vino á decirme, que una de Vds. se habia indispuerto repentinamente, y que le habian mandado en mi busca. Quise llamar á otros criados; pero no me dejó diciendo, le habian Vds. recomendado me hablase á mi sola. Le seguí, pues, armada de una botellita de sales. Pero apenas estábamos en el parque, cuando mi guía, que me habia parecido bastante viejo, circunstancia que me habia animado á acompañarle, se irguió y me ordenó le siguiese sin hablar, bajo pena de la vida. Llegamos pronto á un carruaje, detrás del que habia un asiento, donde me hicieron subir con mi compañero. En el camino, solamente supe que iban Vds. en el carruaje, y á mi espanto, vino á mezclarse la esperanza de ser á Vds. útiles y no abandonarlas.

—Ah! tial dijo Angela, es absolutamente como Eufrasia.

—¿Quién era Eufrasia, señorita?

—Eufrasia era una criada fiel como tú, mi buena Teodorina: servia á Floreska, ¿no es verdad, tia?

Gran parte de la noche, ya muy avanzada, se pasó en sacar conjeturas de las menores circunstancias de esta singular aventura, en adivinar cual podía ser el autor de este rapto, y cual podía ser el término de este viaje.

Angela pensaba que el desconocido de los ramos, debía sacarla de este peligro; pero no viendo como podría conocerlo y descubrir el sitio donde la dama de sus pensamientos necesitaba su apoyo, procuraba recordar, para reanimar su confianza, las felices casualidades que hicieron á Oswald descubrir el subterráneo donde el infame Nerisko habia encerrado á Floreska; pero lo que estas casualidades tienen de notable, prueba que podian no repetirse; felizmente, el sueño vino á poner término á su ansiedad.

Al día siguiente, se pusieron en camino muy temprano; el mediodía se pararon para comer y descansar un rato, mudaron el tiro y volvieron á ponerse en marcha.

Eudoxia y su sobrina habian contado con esta parada para que les fuera devuelta su libertad; estaban decididas á implorar la proteccion del fondista, á reclamar la intervencion de la autoridad local. Pero este día, como la víspera, se pararon en un sitio desierto, en una casa aislada, en la

—55—

que no se encontraba nadie, ó á lo menos, Angela y su tia solo vieron á los hombres que las acompañaban, que se habian quitado las máscaras en el camino, pero que no se acordaban haber visto nunca.

Al día siguiente, el que parecia encargado de la empresa, dijo á Angela:

—Llegaremos esta noche.

—¿Dónde llegaremos? preguntó la señorita de Riessain.

—Al término de nuestro viaje.

—¿A qué distancia estamos del punto en que nos ha tomado Vd.?

—Señorita, me está prohibido responder á ninguna pregunta; pero nadie os impide calcular la distancia por el tiempo que llevamos andando.

—Me parece que hemos venido de prisa.

—Tan de prisa como ha sido posible, señorita, así me lo habian recomendado.

Tres horas de noche habian pasado ya, cuando el carruaje se detuvo delante de una reja; uno de los conductores tocó la trompeta; desde dentro pidieron el santo; y la reja se abrió para dar paso al carruaje, y se volvió á cerrar. Era una especie de castillo, rodeado de robustos árboles, de aspecto sombrío y severo. Introdujeron á la hermana y á la hija de Mr. de Riessain en una habitacion decentemente amueblada. Allí las anunciaron que Teodorina les serviría, que era inútil procurasen escaparse, y para apoyar este consejo las enseñaron las enormes barras de las rejas, que estaban muy clavadas. Eudoxia preguntó si las era, en fin, permitido saber en casa de quien se hallaban. Las respondieron que el dueño del castillo tendria al día siguiente el honor de presentarse á ellas. Vieron con placer que hermosos cerrojos las permitian encerrarse en su habitacion; pero oyeron con menos placer, que cerrojos, por lo menos tan fuertes, las encerraban por fuera.

Cuando estuvieron solas, Angela se puso á llorar.

—Ay! tia, dijo, en qué manos hemos caído! que será de nosotras? En tres días de marcha, debemos haber llegado á un punto en que no será fácil encontrar nuestras huellas.

—A no ser, dijo Eudoxia, como persevero en creer, que nos hallamos en casa del desconocido, con el que me parece será facil entendernos.

—Oh! no, tia, es demasiado cierto que Mr. de Hervilly,

rona de las armas católicas en estas Islas, con decir que en ninguno de los actos han merecido estas funciones de la brillantez que se han celebrado en los años anteriores es cuanto basta para hacer su elogio.

La fiesta de N. M. y Sra. del Carmen se celebró en la iglesia de S. Sebastian en un esplendoroso aparato de siempre.

Terminaremos por hoy nuestra revista haciendo mérito de la única novedad Teatral de la semana El Sr. Appiani ha conseguido un nuevo triunfo con sus aéreos discípulos. El juete coreográfico Marco Bomba ó los fugidos en el medio de los mas prolongados y repetidos aplausos con que manifestaban su complacencia los concurrentes. Solo á la maestría de un Appiani podía deberse la formación de una compañía coreográfica tan en miniatura por la edad de los ejecutores; pero tan grandes proporciones en cuanto á la exactitud de precisión con que se ejecutan los vailes. Sr. Appiani no solo ha enseñado á sus discípulos los mas rigurosos y difíciles principios de la coreografía, sino que ha sabido inspirarles hasta la pasión y el genio. Solo así puede explicarse esa precisión en los movimientos acompañando con tanta verdad de expresión y afecto cada nota, un pensamiento en cada movimiento. El público manileño no podrá menos sentir la pronta marcha de tan recomendable artista.

NOTICIAS DE EUROPA.

ESPAÑA.

Leemos en la Gaceta de Madrid.

REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar Director general del cuerpo de artillería al Teniente General Don Francisco Javier Azpiroz, Conde de Alpuente. Dado en Palacio á 18 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Capitan General de Andalucía al Teniente General D. Atanasio Aleson, Conde de la Peña del Moro. Dado en Palacio á 18 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en relevar del cargo de Capitan General del distrito de las Islas Canarias al Teniente General D. Agustín Noguera, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado. Dado en Palacio á 18 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Capitan General de las Islas Canarias al Mariscal de Campo D. José Martínez, que desempeña igual cargo en el distrito de Burgos. Dado en Palacio á 18 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Capitan General del distrito de Burgos al Mariscal de Campo D. Ramon Barrenechea. Dado en Palacio á 18 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en relevar del cargo de Director del cuartel de Inválidos de Atocha al Teniente General D. Francisco Osorio, quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado. Dado en Palacio á 18 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Director del cuartel de Inválidos de Atocha al Teniente General D. Rafael de Aristegui, Conde de Mirasol. Dado en Palacio á 18 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Accediendo á los deseos de D. Claudio Anton de Luzuriaga, fundados en el mal estado de su salud, vengo en admitirle la renuncia que ha hecho del cargo de Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, que con tanto celo é inteligencia ha desempeñado, reponiéndole en la clase de jubilado en que estaba cuando fué nombrado para servir el mencionado cargo. Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en nombrar para la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, vacante por dimisión de D. Claudio Anton de Luzuriaga, D. Lorenzo Arrazola, que ha desempeñado anteriormente dicho cargo. Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Accediendo á los deseos de D. Pedro Gomez de la Serna, fundados en el mal estado de su salud, vengo en admitirle la renuncia que ha hecho del cargo de Fiscal del Supremo Tribunal de Justicia, quedando altamente satisfecha de la inteligencia y celo con que le ha desempeñado, y declarándole cesante con los honores y sueldo que por clasificación le correspondan. Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Atendiendo á las razones que, fundado en el mal estado de su salud, ha expuesto el Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia D. José Portilla, vengo en admitirle la renuncia que ha hecho, declarándole cesante con los honores y sueldo que por clasificación le correspondan. Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Atendiendo á las razones que, fundado en el mal estado de su salud, ha expuesto Don Antonio Marquez Osorio, Regente electo de la Audiencia de Valladolid, vengo en admitirle la renuncia que ha hecho de la Regencia, y mandar que vuelva á desempeñar la plaza que ocupaba de Ministro del Tribunal especial de las Ordenes militares. Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

EXPOSICION A S. M.

SEÑORA: Las leyes administrativas, decretadas por el Gobierno de V. M. en virtud de la ley de 1.º de Enero de 1845, son el complemento natural y necesario de la Constitución política de la Monarquía, promulgada en 25 de Mayo del mismo año. Forman un todo con ella: son como el desarrollo y organización de aquella ley política en ramos importantísimos de la Administración del Estado. Con este objeto fueron explícitamente decretadas, y tal fué su evidente carácter en el largo período de su observancia. Bajo su influjo se estableció un sistema completo de Administración y de Gobierno, que introdujo en los negocios públicos el debido orden y concierto; se crearon hábitos de regularidad y de obediencia; se instituyeron corporaciones de gran crédito y autoridad, y se formó aquella jurisprudencia que, fruto siempre de la práctica ordenada de las leyes, las completa en cierta manera y facilita y sujeta á reglas fijas su constante y variada aplicación. No es esto decir, Señora, que estas leyes no sean susceptibles de mejorarse en algunas de sus disposiciones. El Gobierno de V. M. había ordenado ya, antes de ahora, á personas competentes, examinar este punto con escrupulosa detención, y vuestros Ministros responsables están dispuestos á seguir este camino y á proponer á V. M. y á las Cortes las mejoras que en su caso puedan creerse convenientes; que así, y solo así, llegan los Estados á tener leyes perfectas y á adquirir la estabilidad, el orden y la fuerza que necesitan para su bienestar y para el desarrollo de sus medios y facultades. Pero estas leyes fueron; sin embargo, en medio del trastorno de 1854, sustituidas de hecho por la abolida ley de 5 de Febrero de 1825, que bien pronto introdujo la desorganización y el desconcierto en todos los ramos de la Administración, é hizo conocer, á los mismos que habían deseado su restablecimiento, la imperiosa necesidad de derogarla. Fruto de este tardío reconocimiento fueron varias tentativas que solo dieron por resultado la ley de 7 de Mayo último sobre Ayuntamientos. Pero esta disposición, Señora, era tan solo una pequeña parte de un sistema que, prescindiendo de su bondad y conveniencia, no llegó nunca á completarse; era una ley orgánica de una Constitución que no fué jamás promulgada, y cuyos principios estaban además en profunda contradicción con la ley política que hoy preside á la gobernación del Estado. Razones todas que, sin tener en cuenta la esencia de aquella disposición, hacen hoy totalmente imposible su plantamiento.

Por todas estas razones, los Consejeros responsables de V. M. juzgan necesario y urgente que V. M. declare que las leyes administrativas de 1845, que nunca han sido legalmente derogadas, están de derecho en plena fuerza y vigor, y que á ellas se ajuste en lo sucesivo la Administración del Estado, en los ramos á que se refieren; para lo cual, tienen la honra de someter á la alta aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid 15 de Octubre de 1856.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—El Duque de Valencia.—El Marques de Pidal.—Manuel de Seijas Lozano.—El Marques de la Solana.—Manuel Garcia Barzanallana.—Francisco de Lersundi.—Cándido Nocedal.—Cláudio Moyano.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablecen en toda su fuerza y vigor las leyes de 8 de Enero de 1845, sobre la organización atribuciones de

los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales; las de 2 de Abril del mismo año sobre la organización y atribuciones de los Consejos provinciales y sobre el gobierno de las provincias, y la de 6 de Julio del mismo año sobre la organización y atribuciones del Consejo Real.

Art. 2.º Se restablecen igualmente todos los decretos orgánicos, reglamentos y demás disposiciones adoptadas para la ejecución de dichas leyes, en la fuerza y vigor que según su respectiva clase y fecha les correspondan.

Art. 3.º Mi Gobierno, oyendo á una comisión formada de personas competentes y experimentadas, me propondrá las reformas que hubiere necesidad de introducir en las referidas leyes, de acuerdo con las Cortes.

Art. 4.º Mi Gobierno queda encargado de adoptar las disposiciones convenientes para la pronta ejecución de este mi Real decreto.

Dado en Palacio á 16 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

ESTRANGERO.

ABERTURA DEL ISTMO DE SUEZ.

III.

Desde el momento en que la comisión llegó á Alejandría habiendo escogido por Presidente á Mr. Conrad y por Secretario á Mr. Lieussou, ecsaminó durante tres dias consecutivos la rada y las cercanías de aquella ciudad. El 25 (Nov. 1855) fué recibida en el portazgo del Nilo por el Virey Mohammed-Saïde, que no cesó de colmarla con señales de munificencia, á fin de demostrar hasta la evidencia á todo el mundo la alta importancia que daba á aquellos trabajos.

La comisión tuvo que trasportarse primeramente al Alto Egipto á fin de estudiar en el curso mismo del Nilo diversas cuestiones que se referían, ora á trabajos hidráulicos que medita el Virey para el regadío del Egipto. Ya estuvo de regreso de dicha escursión en 42 de Diciembre, y el 15 marchaba del Cairo para Suez, donde llegó en la mañana del 16.

La comisión consagró cinco dias para examinar la rada de Suez; estudió el régimen de las aguas, de los vientos, mareas y corrientes. Halló aquella rada excelente, y según los sondeos que mandó practicar, pudo reconocer que los diques para la desembocadura del canal debían tener todo lo mas 4,600 metros de largo.

En 21 de Diciembre la comisión internacional comenzaba la exploración del istmo, lo que exigió 10 dias para las 50 leguas que se extienden desde Suez á Peluse. Hicieronse abastecer todos los depósitos mandados construir hacia un año, y se reconoció toda la situación geológica del istmo sobre el trazado del canal marítimo. Dichos depósitos, comprendidos los de ambas radas en el mar Rojo y el Mediterráneo, son en número 49.

Durante los dos primeros dias de marcha por el desierto la comisión siguió el espacio del antiguo canal de los Faraones, donde subsisten todavía en algunos trechos las bargas hasta de 25 piés de altura, sobre 40 y á veces 50 metros de ancho. El 25 se encontraba la comisión en el sitio denominado Schick Eunedek, á orillas del lago Timsah. Dirigiéndose desde allí al Oeste por el Ouadee-Toumilat, examinó el valle por donde debía pasar el canal de agua dulce que desde el Cairo iba á parar al lago Timsah, y que desde allí se dividiría en dos brazos, dirigiéndose sobre Peluse y sobre Suez.

También descubrió la comisión en el Ouadee-Toumilat los vestigios del canal de Necós; y en 25 de Diciembre campaba sobre las ruinas de la ciudad que la Biblia denomina Rhamsés, y que los griegos nombraron Hiéropolis. En 28 de Diciembre la comisión llegaba á Peluse, y alcanzaba las márgenes del Mediterráneo.

El reconocimiento del Istmo probó que no mediaba ninguna dificultad formal que se opusiera á abondar el lecho del futuro canal. El terreno es excelente casi en todas partes, é igual. Con todo, los instrumentos de nivelación revelan á grandes intervalos ondulaciones que escapan á ojos desnudos. Ya el terreno baja mas que el nivel de ambos mares, ya otras veces, por el contrario se eleva. El punto culminante está en El Guiss, al umbral de Serapéum; y allí, en una extensión por otra parte muy limitada, las tierras que hayen de allanarse podrán necesitar de 44 á 45 metros. Semejantes trabajos son insignificantes para el arte del Ingeniero, y como los terrenos bajos son por lo general azas compactos, resulta que las calzadas y las bargas serán perfectamente sólidas bajo la sola inclinación natural de las tierras. Las supuestas arenas movedizas de que se tenía tan formidable idea, no existen, ó si existen, su acción es tan sumamente débil, que los futuros trabajos nada tienen que temer por ese lado.

Una cuestión que preocupó muchísimo los ánimos antes de procederse al exámen de los lugares por la Comisión internacional, fué el establecimiento de un puerto sobre el Mediterráneo. Alzaronse serias críticas contra el proyecto de cavar un puerto en la costa de Peluse; pero el exámen luego de las locali-

dades ha hecho constar un hecho capital, una verdadera buena fortuna que parece haber sido preparada de puro intento para la realización de esa admirable empresa, y consiste en la existencia hacia el centro del istmo de una inmensa excavación, conocida bajo la denominación de Lago Timsah, y que servirá de puerto interior á las embarcaciones comprometidas en el canal marítimo.

En la ensenada del lago Timsah, que ya comunica naturalmente por el Ouade-Toumilat con el Nilo, podrán en efecto crear un puerto interior tan vasto como se quiera, puesto que tiene casi la extensión de la rada de Tolon. Dicho puerto servirá de punto destinado á refrescar víveres los buques, y además reunirá el gran canal marítimo al resto de Egipto, al Cairo, al Delta y á Alejandría.

En 28 de Diciembre la comisión exploraba la rada de Peluse en todos sentidos, permaneciendo en ella hasta el 31. En aquel mismo dia subía á bordo de la fragata egipcia Nilo para volver á entrar en el puerto de Alejandría el 4.º de Enero de 1856.

El estudio de la rada de Peluse ha hecho ver que ofrecía casi la misma facilidad que la de Suez. Mr. Labrousse, Ingeniero hidrógrafo de la marina encargado de los sondeos, ha hecho estudios durante mes y medio, y ha reconocido que la profundidad de 9 metros se hallaba á 2,500 metros de la playa hacia la boca de Gamileh, en una extensión de mas de cinco leguas. Los diques no tendrán pues mas que unos 2,500 metros de largo. Los bancos de arena con que se amenazaba la navegación en la rada de Peluse no existen, y el depósito de limo ó cieno del Nilo no se encuentra á no ser en las grandes profundidades del mar y mas allá de los 40 metros de hondura, de modo que las conjeturas que algunos se han complacido en proparar respecto de este particular son enteramente quiméricas.

En resumidas cuentas, do quiera el estudio de los lugares, demostró á la comisión internacional que la ejecución de ese gran proyecto presentaría infinitamente menos dificultades que se estimaron en un principio. Se había reconocido desde la primera inspección que el trazado indirecto era completamente impracticable, y que era preciso renunciar enteramente á semejante idea; pero al mismo tiempo se hizo constar con un júbilo fácil de comprender que las esclusas ó los medios por los cuales se había pensado atenuar en el interior del canal marítimo el efecto de las mareas del mar Rojo serian enteramente inútiles, y deberian de suprimirse.

La ejecución de todos esos trabajos de exploración no exigieron mas que mes y medio, pues fué en 4.º de Enero de 1856 que la comisión internacional abandonaba á Peluse y regresaba á bordo de la fragata egipcia el Nilo á Alejandría, llevando á dicha ciudad la buena noticia del feliz éxito de su expedición.

En efecto, el resultado era inmenso. El 5 de Enero de 1856 la comisión internacional pudo entregar al Virey de Egipto una relación sumaria en que ponía de manifiesto los admirables resultados que dicha exploración había sacado á luz. Declaraba á la faz del mundo sabio y de la civilización que el canal directo de Suez á Peluse es la única solución del problema, y que no existe otro medio practicable de poder unir el mar Rojo al Mediterráneo; que la ejecución de dicho canal marítimo es fácil, y asegurado su éxito; que los dos puertos por crear en Suez y en Peluse ofrecen solamente dificultades de poca monta, abriéndose el de Suez sobre una extensa y segura rada, accesible en todos tiempos, y en la que se hallan 8 metros de profundidad á 4,600 metros de la playa; y estando el de Peluse colocado en las bocas de Oum-Ghémile, y de Oum-Tareg, en la region donde se hallaban los 8 metros de agua á 2,500 metros. En fin, la comisión añadía que el coste total del canal no excedería los 200 millones de francos calculados en el anterior proyecto.

De regreso á Europa antes de últimos de Enero de 1856 se ha ocupado la comisión internacional de su exposición definitiva. Pidió á los Ingenieros del Virey algunos documentos que le han servido á completar y terminar sus trabajos. Todos esos documentos recogidos y puestos en orden acaban de ser dados á la imprenta por Mr. de Lesseps, formando un tomo que ha aparecido á la luz pública en primeros de Julio último, y que sirve de continuación á otra publicación semejante del mismo autor, que apareció en 1855: en dicho volumen se halla los procesos verbales de los trabajos de la comisión internacional en Egipto, y todos los documentos recientemente recogidos á fin de aclarar esa grave cuestión (1).

La comisión internacional se ha reunido en París el 25 de Junio, como llevamos dicho, á fin de fijar sus definitivas resoluciones. Mas tarde se publicarán los procesos verbales de esas nuevas sesiones en que se han resuelto los pormenores detallados de todos los trabajos que exigirá futuro el canal.

PEDRO DE PRADO Y TORRES.

(1) Percement de l'isthme de Suez.—Exposé et document publiés par Mr. de Lesseps, 1856.—Douxième série 1 vol. in 8.º.—A Paris.

ESPORTACION.

PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA DE MANILA.

Table with columns: ARTICULOS, CANTIDAD, VALOR EN, etc. Lists various goods like sugar, rice, and oil with their respective prices.

BUQUES EN PUERTO.

Table listing ships in port with columns: FECHA, CLASES, BANDERAS, NOMBRES, Ton., CAPITANES, CONSIGNATARIO, PROCEDENC., FONDERAS.

BUQUES SALIDOS EN ESTA SEMANA.

Table listing ships that have departed with columns: FECHA, CLASE, BANDERA, NOMBRE, Ton., CAPITAN, CONSIGNATARIO, DESTINO.

CAMBIOS.

OBSERVACIONES.

ULTIMAS FECHAS.

FLETES.

Sobre Londres—Letras á cargo de las casas de Baring, Brothers y C.ª, y Brown, Shipley y C.ª...

De Londres... 10 de Nov. De Sidney... 13 de Dic. De Paris... 10 de Oct. De Hong-kong... 17 de Enero.

Para Inglaterra. L. 2 10 por tonelada de azúcar. L. 3 10 id. de abacá y 50 pies cúbicos...

AVISOS.

SOCIEDAD FILIPINA DE FIANZAS.

El domingo 25 del corriente á las once de la mañana, habrá Junta general de accionistas en la sala de despacho del Real Tribunal de Comercio...

Cumpliendo los seis años por que se constituyó en esta

capital la Sociedad de Seguros marítimos titulada Esperanza el 28 del inmediato Febrero, y habiendo de prorrogarse por otros seis años más...

COMPRAS Y VENTAS.

BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL. MANILA.

PASTILLAS DE MANITO.

Estas pastillas de un gusto esquisito poseen la ventaja de preservar las evacuaciones necesarias sin molestar al paciente.

TEATRO DE SIBACON.

Gran funcion acrobática para hoy domingo 25 del corriente. Orden y distribucion de los juegos.

- 1.º Un nuevo y bonito baile de indios bravos dirigido y ensayado por un español europeo... 2.º Varias posiciones académicas, todas nuevas en el intermedio del baile...

Una ridícula y graciosa pantomima, titulada: EL ARLEQUIN PROTEJIDO DEL MAJICO.

Precios. Lunetas... 4 rs. Galerías... 4 rs. Entrada general... 2 rs.

TEATRO TAGALO DE TONDO.

Funcion ordinaria. Para hoy domingo 25 del corriente á las siete en punto su noche, se pondrá en escena la primera parte de la tragedia en ocho actos...

NAVEGACION.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

La fragata inglesa George Arkle, saldrá para el puerto de Cork dentro de tres ó cuatro días, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto.

Para Emuy deberá salir del 10 al 15 de Febrero la barca española ASUNCION, recibe carga á flete y admite 300 pasajeros...

La fragata española CERVANTES, dará la vela para el puerto de Cádiz el 10 de Febrero; admite pasajeros y carga fina...

VAPOR PROGRESO.

Saldrá para Taal y Batangas el martes próximo 27 del corriente, á las 4 de la tarde.

Para Misamis, saldrá á la mayor brevedad el bergantín-goleta OLORES, y lo despacha Guillermo Osmeña.

Para Ilocos Sur con escala en Sual, saldrá en toda la semana entrante la goleta RAMONCITO; la despacha Francisco de P. Cembrano.

Para Cagayan, saldrá para fines del presente mes el bergantín-goleta FELICITO; admite carga y pasajeros, lo despacha en San Fernando el que suscribe Agustín Faino.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

Entradas de alta mar. Fragata española Magnolia, de 512 toneladas, procedente de Cádiz, de donde salió el 29 de Setiembre último...

Alvarez Gandara y los particulares D. Miguel Vidal y Vendrell y D. Gregorio Fernandez Cocio, su cargamento efectos de Europa...

Barca española Preciosa, de 254 toneladas, procedente de Liverpool, de donde salió el 28 de Julio último...

Bergantín español General Martinez, de 216 toneladas, procedente de Singapur, de donde salió el 17 de Diciembre último...

Fragata inglesa Meroo de 938 toneladas procedente de Hong-kong de donde salió el 15 del corriente su capitán W. Tate...

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Cebú bergantín-goleta núm 24 Querida, en 32 días de navegacion, con 400 picos de azúcar...

De Palauiz en Zambales, panco núm. 172 S. Vicente, de 20 toneladas, en 5 días de navegacion...

De Batangas y Taal, vapor núm. 3 Progreso, en 14 1/2 horas desde el último punto, en lastre, consignado á D. Juan B. Marcada...

De Tacloban en Leyte, bergantín-goleta núm 1 Carolina, en 13 días de navegacion, con 1277 picos de abacá...

De Sorsogon en Albay, barca española Encarnacion, en 4 días de navegacion, con 3500 picos de abacá, 200,000 bejuocos partidos...

De Subig en Zambales, panco núm. 388 Caridad, en 3 días de navegacion, con 76,000 rajás de leña...

De Pangasinan, pontin núm. 51 Soledad, en 5 días de navegacion, 990 fardos de tabaco, 230 cavanos de arroz...

De id. goleta núm. 172 S. Antonio, en 7 días de navegacion, con picos de azúcar y 280 picos de sibucaco...

De Batangas, pontin núm. 112 Josefa, en 2 días de navegacion, 300 picos de sibucaco y 200 piezas de cueros...

De Celapan, panquillo núm. 141 Sto. Niño, en 4 días de navegacion, 290 tablas de narra, 5000 bejuocos partidos...

De Ilocos Sur, panco núm. 207 Sta. Paterniana, en 5 días de navegacion, con 2130 cestos de panocha, 300 picos de cebollas...

De id. goleta núm. 183 General Enrique, y de pasajeros los Sres. Fr. José Friles, y Fr. Rafael Cid, con cinco criados...

Para Zamboanga, goleta núm. 189 Sto. Niño, y de pasajeros 14 personas. Para Leyte, panco núm. 2 Carmen.

Table with columns: Epocas, Termometro, Barometro, Sale á las 6 h, etc.

MANILA: Imprenta del Boletín oficial de Filipinas.